

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADOR Provincial titular en Maipo

DECRETO Nº 831

SANTIAGO, 30 de Julio de 2012

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República; los artículos 12º y siguientes de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de GOBERNADOR Provincial de Maipo,

DECRETO :

1. **NOMBRA**SE a contar del 30 de Julio de 2012, como GOBERNADOR Provincial titular de Maipo grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don CRISTIAN ENRIQUE SAAVEDRA ROJAS (11.694.354-9) quien, por razones impostergables de buen servicio debió asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19º de la Ley Nº 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

06 08 12

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION 26 OCT 2012

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

TOMADO RAZON

19 DIC. 2012

Contralor General de la República

JB/ABP/mro 205792  
DISTRIBUCION:  
Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
GOBERNACION de MAIPO  
Interesado (a)  
Personal

13386975